

ACTA CONSTITUCIÓN TRIBUNAL

PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN Y ACCESO A BOLSA EMPLEO TEMPORAL PARA PEÓN/A-MOZO/A OFICIOS VARIOS EN LA ENTIDAD DESARROLLOS EMPRESARIALES ZONA FRANCA CÁDIZ, S.M.E., M.P., S.A.U.

En Cádiz, a 13 de Mayo de 2024, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita sobre acto de constitución de Tribunal para el procedimiento de selección de personal laboral temporal para la formación de una Bolsa de empleo de Peón/a – Mozo/a de oficios varios, encuadrado en el nivel 12 del grupo III “Oficios varios y subalternos/as” del vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Cádiz (código 11001235011983) conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por el Órgano de Administración societario, Consejero Delegado y publicadas en fecha 19 de marzo de 2024.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente: D. José María Vázquez Santos (Grupo II Nivel 4- Jefe Segunda)
Secretaria: D^a M^a Jesús Talavera Bautista (Grupo II Nivel 9-Auxiliar Administrativo)
Vocal: D^a. Juan José Navarro Nevado (Grupo II Nivel 9- Auxiliar Administrativo)
Vocal: D^a. Olga Castañón García (Grupo II Nivel 9-Auxiliar Administrativo)
Vocal: D. Manuel Jesús Pérez Barberí (Grupo III Nivel 12 – Peón Oficios varios)

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

1.-Ratificar el conocimiento de las bases de la convocatoria publicadas y específicamente en lo relativo al funcionamiento del propio Tribunal.

2.-Confirmar las normas generales de la convocatoria y anexo I, II y III, que constituyen el procedimiento de selección.

3.-Encomendar las tareas del procedimiento selectivo, a fin de contar con la colaboración de personal externo al proceso especialmente cualificado, a la consultora de recursos humanos “Contalento”. Informar que se han recibido un total de 12 candidaturas.

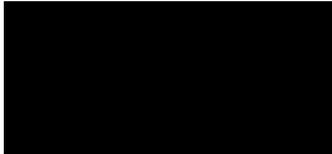
4.-Aprobar listado de solicitudes que emita la consultora, finalizado el plazo de admisión de aspirantes, determinando la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas (con indicación de causa en cada caso).

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con cuatro dígitos correspondientes a las posiciones 4^a, 5^a, 6^a y 7^a de su D.N.I.

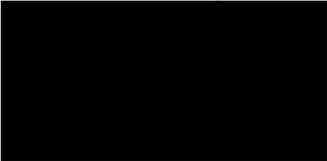
5.- Elevar la lista provisional a propuesta al Consejero Delegado, a fin de que pueda dictar resolución. En esta se habrá de señalar plazo de tres días hábiles para subsanar defectos, contados desde la fecha de publicación.

En prueba de conformidad, firman Acta de Constitución del Tribunal, así como el listado provisional de admitidos y excluidos que presentan como propuesta al Consejero Delegado de la Sociedad

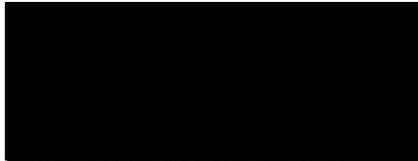
En Cádiz, a 13 de Mayo de 2024.



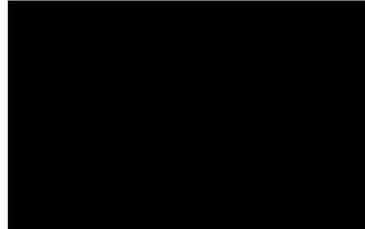
D. José Mª Vázquez Santos
(Presidente)



D. Juan José Navarro Nevado
(Vocal)



D. Manuel Jesús Pérez Barberí
(Vocal)



Dª. Mª Jesús Talavera Bautista
(Secretaria)



Dª. Olga Castañón García
(Vocal)